



## ANUNCIO

### CONTRATACIÓN DE AGENTES DE IMPULSO RURAL EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN AIR 2022.

De conformidad con lo establecido en las Bases y Convocatoria para la contratación de Agentes de Impulso Rural en el marco de la subvención de impulso rural en el marco de la subvención Air 2022, aprobadas por resolución de la Diputación Provincial de fecha 9 de diciembre de 2022 y publicadas en la sede electrónica en fecha 15 de diciembre de 2022, donde establece en la base Quinta. Sistema de selección: “El procedimiento de selección será el de oposición. El mismo se establece teniendo en cuenta la conexión entre el tipo de pruebas a superar y la adecuación a los puestos de trabajo que se hayan de desempeñar.

Dicho procedimiento constará de un único ejercicio de carácter teórico, y de realización obligatoria que versará sobre las funciones a desempeñar, las cuales pueden sintetizarse: contribuir a la mejora del empleo en el medio rural, incentivar las actividades exclusivas de la provincia de Ávila, explorar el tejido productivo de su territorio, ofrecer información en ferias de empleo, e informar y atender al público en aquellos asuntos de su competencia, especialmente sobre los servicios y políticas activas del Servicio Público de Empleo de Castilla y León”

El Tribunal calificador, nombrado mediante resolución de fecha 13 de diciembre de 2022, reunido en sesión de fecha 8 de febrero de 2023, en relación a lo anterior determina:

El ejercicio único constará de dos partes y tendrá una valoración total de 100%.

**Primera parte:** Consistirá en un test de 25 preguntas, con cuatro respuestas. Cada respuesta contestada correctamente tendrá un valor de 1 punto, la contestada erróneamente se penalizará con 0'20 puntos y la pregunta no contestada no tendrá valoración. El test incluirá 2 preguntas de reserva para posibles anulaciones.





Esta primera parte tendrá una valoración del 50%, siendo necesario obtener 5 puntos para poder valorar la segunda parte del ejercicio.

**Segunda parte:** Consistirá en el desarrollo por escrito de dos preguntas de las tres opciones propuestas por el Tribunal, que versarán sobre las funciones a desempeñar, según lo establecido en la cláusula quinta de bases de la convocatoria, siendo obligatorio contestar las dos preguntas para valorar la prueba.

Esta segunda parte tendrá una valoración de 25% cada una de las preguntas.  
El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 90 minutos.

La realización de este ejercicio comenzará el jueves 16 de febrero de 2023, a las 9:00 horas, en las instalaciones ubicadas en la C/ Canteros, S/N 05005 Ávila (edificio de la Fundación Cultural Santa Teresa-Universidad Católica de Ávila, 1ª planta).

Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con documentación oficial: DNI, pasaporte o carnet de conducir (documentos originales) e igualmente acreditar la titulación académica exigida en las bases de la convocatoria: Título de Licenciado o Graduado en Economía, Administración y Dirección de Empresas o Derecho, Turismo, Geografía, Comunicación o Ciencias Ambientales. El Tribunal, antes del comienzo de la prueba, comprobará ambos extremos de cada aspirante. Si el Tribunal apreciara la falta de alguno de estos requisitos, el aspirante no podrá acceder a la realización del ejercicio.

Ávila,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Héctor Costa Rodríguez

Fdo.: Eva Teresa Gil Mateos

